



**METALORO**  
R.U.C. No. 0791738245001

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METALORO S.A.**

En la ciudad de Machala, siendo las nueve horas (9:00 A.M.), del día Veinte (20) de Febrero del año dos mil Dieciocho, (2018), en el Local ubicado en las Calles Juan Montalvo 2017 entre 25 de Junio y Rocafuerte, se reúnen los accionistas de la compañía **METALORO S.A.**, cuya lista de asistentes es la siguiente:

1. **HUMBERTO GONZALEZ BAUTISTA**, representado por su Apoderado General, señor **JHON BLADIMIR VASQUEZ BOLAÑOS** quien exhibe el original de dicho documento, propietario de Ciento Cuarenta y Nueve (149) Acciones Ordinarias y nominativas.
2. **JOSE LUIS MOSCOTE MEDINA**, propietario de Una (1) Acción Ordinaria y nominativa.

Las acciones tienen un valor nominal de Mil dólares (US\$1.000,00) cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad, por lo que cada una de ellas da derecho a un (1) voto. En consecuencia se encuentran reunidos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del Capital Suscrito de la misma que asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL Dólares (US\$150,000.00)** de los Estados Unidos De América; los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, conforme lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías Codificada y no habiendo accionista que se oponga a la discusión de los asuntos a tratarse se declara constituida la Junta e instalada la sesión; preside Ad-Hoc la sesión el Señor Jorge Ivan Higueta Saldarriaga y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la misma Señor Ab. Jose Luis Moscote Medina; asimismo, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas amparados en Artículo 231 de la Ley de Compañías para tratar respecto de los siguientes asuntos sobre los que han sido previamente informados y son de su total conocimiento:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, respecto al ejercicio económico de la compañía durante el año 2017.-
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, sobre los negocios correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-
- 3) Conocer y aprobar el Balance General de la compañía del 2017.-



**METALORO**  
R.U.C. No. 0791738245001

4) Conocer y resolver sobre las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.

Los mismos que se dan lectura por medio de secretaría, informes que la sala, con el voto unánime de los señores accionistas los aprueban en su totalidad.

De inmediato el Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a tratar los puntos del orden del día, adoptándose por unanimidad, las siguientes resoluciones:

**RESOLUCIÓN PRIMERA:** Se aprueba en todas sus partes el informe del ejercicio económico del 2017, presentado por el Gerente General.

**RESOLUCIÓN SEGUNDA:** Se aprueba El informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2017.

**RESOLUCIÓN TERCERA:** Se aprueba el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2017.

**RESOLUCIÓN CUARTA:** Se aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2017, con una Utilidad neta (luego de pagar participación a trabajadores e Impuesto a la Renta) de Sesenta Mil Ochocientos Noventa y Uno con Setenta y Dos Centavos (US\$60.891,72), se hace la salvedad que esta cifra es el resultado del descuento adicional correspondiente al 10% de la reserva legal de Seis Mil Setecientos Sesenta y Cinco con Setenta y Dos Centavos (US\$ 6.765,72) los cuales se contabilizan en la Cuenta de Reserva Legal.

**RESOLUCIÓN QUINTA:** Reelijase a la señorita C.P.A. Iliana Jaramillo en el cargo de Comisario.

Toma la palabra el Ab. Moscote quien mociona expresa que los resultados fueron muy positivos en comparación de los pobres resultados obtenidos en el ejercicio económico anterior, se sigue adelante posicionándose fuertemente la marca "OROCASH se espera concretar la venta de joyas de origen italiano y NO exhibir ni comercializar joyas cuya ley sea inferior a .710 partes de oro puro. Luego de cortas deliberaciones los socios de manera unánime aprueban ACUMULAR las ganancias en la cuenta de Utilidades acumuladas.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el Presidente Ad-Hoc declara terminada la sesión siendo las doce horas. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben ésta Acta todos los



**METALORO**  
R.U.C. No. 0791738245001

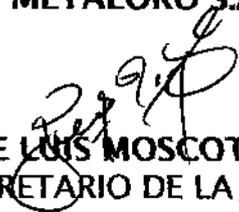
accionistas concurrentes, junto con el Presidente Ad-Hoc y Secretario que certifica.

f) JOHN BLADIMIR VASQUEZ BOLAÑOS, Apoderado General del Accionista HUMBERTO GONZALEZ BAUTISTA - Presidente Ad-Hoc.- f) JOSE LUIS MOSCOTE MEDINA, Accionista - Gerente General - Secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** Que el Texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **METALORO S.A.**, celebrada el 20 de Febrero del 2018.

Machala, 20 de Febrero del 2018.

**METALORO S.A.**

  
**Ab. JOSE LUIS MOSCOTE MEDINA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*